



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

145

PRIMERO. Los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, consideramos estudiado y analizado el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de nuestra competencia, con base en el Tercer Informe de Gobierno rendido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Se reconoce al Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, la implementación de programas sociales, con metas e indicadores, enfocados al desarrollo social de la población michoacana.

TERCERO. Dese vista del presente Dictamen de Glosa a la Auditoría Superior de Michoacán, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Dese vista al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de marzo de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**